

ACTA NÚMERO 3.

RESOLUCIÓN DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A PERSONAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

En Sevilla, a las 10:00 horas del día 13 de septiembre de 2.024, se reúnen los miembros de la Comisión Electoral que se relacionan:

Presidente: D^a. Clotilde Alvarez Cervera-Domínguez.
Secretaria: D. Antonio Gallego García.
Vocal: D. Gonzalo Rosillo-Daoiz de Bethencourt.

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación de la relación provisional de candidaturas a miembros de la Asamblea General, por estamento y circunscripción electoral única, según dispone el Calendario Electoral de la Federación, adoptando el siguiente ACUERDO:

“El quinto día después de concluido el plazo de presentación de candidaturas, la Comisión Electoral proclamará la relación de candidaturas por cada circunscripción y estamento, determinando la relación de exclusiones y sus motivos”.

PRIMERO.- PROCLAMAMOS como personas candidatas a miembros de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Polo a las siguientes personas:

Estamento de Clubes:

- TRAFALGAR POLO CLUB
- SANTA MARIA POLO CLUB
- AYALA POLO CLUB
- CLUB DE POLO MATA DEL HERRADOR
- IRIDIKE POLO CLUB
- REAL CLUB DE POLO DE XEREZ

Estamento de Deportistas:

- BECA TRIAS, PEDRO BALTASAR
- ALVAREZ NUÑEZ, CARLA
- ROSILLO-DAOIZ DE BETHENCOURT, GONZALO IGNACIO
- ITURRIOZ ARIAS, ROBERTO
- RUFINO CANDAU, FRANCISCO
- PONCE DE LEON ALVAREZ, JOSE MARIA

Estamento de Jueces/Arbitros:

No procede

Estamento de Técnicos:

No procede

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 11.5 de la Orden de 11 de marzo de 2016, requerir a la Comisión Gestora para que publique la presente resolución en el tablón de anuncios de la Federación, en su página web oficial, así como en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Deporte, de acuerdo con la autorización de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de fecha 24 de junio de 2024.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante esta Comisión Electoral, durante los cinco días siguientes a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 10:30 horas.

La Comisión Electoral

Firmado por ALVAREZ-
CERVERA DOMINGUEZ
CLOTILDE MARIA -

Fdo.: Clotilde Alvarez Cervera-Domínguez
Presidenta



Fdo.: Antonio Gallego García
Secretario